

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA

TRASLADO

San José de Cúcuta, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Siendo las **ocho de la mañana (8:00 a.m.)**, la suscrita secretaria, presenta el listado de los escritos que se colocan a disposición de las partes interesadas para surtir el traslado correspondiente:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO - ASUNTO	TÉRMINO
54-001-31-60-002-2022- <u>00012</u> -00	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL	JENNIFER PAOLA LOPEZ SUAREZ	CESAR ROLANDO MONCADA BAUTISTA	Excepciones	CINCO (5) DIAS
54-001-31-60-002-2021- <u>00481</u> -00	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES E MATRIMONIO RELIGIOSO	CAROLINA REY ESTUPIÑAN	ALFREDO PEREZ ALVAREZ	Recurso de reposición en subsidio apelación.	TRES (3) DIAS
54-001-31-60-002-2020- <u>00260</u> -00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DIANA CAROLINA GELVES ORTEGA EN REPRESENTACIÓN DE S.S.C.	LUDWING ESNAIDER CANO GUEVARA	Actualización de liquidación del crédito.	TRES (3) DIAS

Por disposición del artículo 110 del Código General del Proceso, los términos de traslado empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de este listado, por el lapso del tiempo respectivo.

La secretaria,

CLAUDIA VIVIANA ROJAS BECERRA

Firmado Por:

**Claudia Viviana Rojas Becerra
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Cucuta - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68e3d5e485919593973ab400050e55ab8db58e16d05f4f22b0477f078ea727f6**

Documento generado en 16/05/2022 07:48:44 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**